

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**10441** REAL DECRETO 865/1977, de 25 de abril, por el que se dispone el cese de don Antonio del Valle Menéndez como Consejero de Economía Nacional.

En virtud de lo prevenido en el artículo segundo de la Ley de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Antonio del Valle Menéndez como Consejero de Economía Nacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
ALFONSO OSORIO GARCIA

**10442** REAL DECRETO 866/1977, de 25 de abril, por el que se dispone el cese de don Javier Irastorza Revuelta como Consejero de Economía Nacional.

En virtud de lo prevenido en el artículo segundo de la Ley de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Javier Irastorza Revuelta como Consejero de Economía Nacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
ALFONSO OSORIO GARCIA

**10443** ORDEN de 5 de abril de 1977 por la que se nombra a don José Vargas Díaz funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año), se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por don José Vargas Díaz, nacido el 28 de febrero de 1909, de los requisitos exigidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del citado Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisados de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don José Vargas Díaz, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG010842, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965, y económicos, de la fecha de reingreso al servicio activo del interesado.

Segundo.—Reconocerle como años de servicios prestados para la liquidación de trienios, los transcurridos desde su ingreso en la Administración hasta su separación del servicio y desde entonces hasta el momento en que nuevamente tome posesión de su destino, con excepción, en su caso, de la pena que le fuera impuesta por Tribunal militar.

Tercero.—Destinarle con carácter definitivo al Ministerio de Hacienda, en Sevilla.

Contra la presente Orden podrá interponer el recurso de reposición del artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 5 de abril de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, por delegación, el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**10444** ORDEN de 16 de marzo de 1977 por la que se nombran nuevos Secretarios de Embajada de tercera clase.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal examinador del concurso-oposición convocado por Orden de 20 de julio de 1976, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 17, 2.º, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), he tenido a bien nombrar Secretarios de Embajada de tercera clase a los señores que a continuación se relacionan, con indicación de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A01AE696, don Javier Garrigues Flórez, nacido el 10 de diciembre de 1949.

A01AE697, don Eduardo Ibáñez López-Dóriga, nacido el 5 de noviembre de 1951.

A01AE698, don Ricardo Martí Fluxá, nacido el 8 de septiembre de 1950.

A01AE699, don Eloy Enrique Cercas Sánchez, nacido el 18 de abril de 1947.

A01AE700, don Antonio López Martínez, nacido el 18 de diciembre de 1945.

A01AE701, don Diego Muñoz Lovelace, nacido el 6 de abril de 1951.

A01AE702, don Juan Ramón Martínez Salazar, nacido el 1 de junio de 1951.

A01AE703, don José Luis Los Arcos Galbete, nacido el 26 de diciembre de 1949.

A01AE704, don Rafael Conde Saro, nacido el 21 de diciembre de 1951.

A01AE705, don Julián Ignacio Palacios Serrano, nacido el 17 de marzo de 1952.

A01AE706, don Ignacio Sagaz Temprano, nacido el 24 de febrero de 1946.

A01AE707, don Arturo Reig Tapia, nacido el 9 de febrero de 1947.

A01AE708, don Miguel Benzo Perea, nacido el 7 de noviembre de 1951.

A01AE709, don Alvaro Sebastián de Erice y Gómez-Acebo, nacido el 21 de abril de 1949.

A01AE710, don Rodrigo Aguirre de Cárcer y García del Arrenal, nacido el 13 de abril de 1951.

A01AE711, don Félix Laporta Poole, nacido el 28 de marzo de 1946.

A01AE712, don Norberto Ferrer Colom, nacido el 5 de marzo de 1944.

A01AE713, don José Antonio Martínez de Villarreal Baena, nacido el 28 de julio de 1951.